

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16994** BARCELONA

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 643/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Óscar Andrés Anello, con NIF 46698102Y y domicilio en plaza Pep Ventura números 14-16, 3.º 1.º. 08912 Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

Barcelona, 1 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190020401-1